

Hoy el Cabildo cede el CULP a la Universidad de Las Palmas, mientras se lamenta la no creación de facultades

# Alegría y prudencia en el Colegio Universitario

JOSE AGUSTIN HERNANDEZ

La Junta de Gobierno del Colegio Universitario de Las Palmas terminó ayer con el grito de «viva la Universidad de Las Palmas», aplausos y palmadas en la espalda que felicitaban la readscripción a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nicolás Díaz Chico, director del CULP, dijo en su intervención ante los alumnos, profesores y trabajadores del centro que «este era un momento histórico». No obstante, el optimismo y la alegría reinante no dejó que olvidaran «nuestro objetivo principal, que es la creación de facultades». Los propios alumnos señalaron que la Universidad de Las Palmas, «aún está por construir».

Por otra parte, el presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Carmelo Ariles, cederá hoy el uso del Colegio Universitario a la Universidad de Las Palmas en un acto en el que se incluirá la presencia de un notario que dé fe del traspaso del CULP. La entrega de las «llaves», que será a la una del mediodía en el Cabildo será efectuada al rector de la Universidad Politécnica de Canarias, Francisco Rubio Royo, y al director del Colegio Universitario, Nicolás Díaz.

Díaz Chico anunció que las clases comenzarían el día 17 de octubre, tras la apertura de curso que se hará en el teatro Pérez Galdós el próximo día 10. Durante la Junta de Gobierno, se



Nicolás Díaz, Rubio Royo y Octavio Llinás, los tres mosqueteros de la lucha universitaria.

aprobó un comunicado en el que se señala que la aprobación del Decreto de Readscripción del CULP a la Universidad de Las Palmas supone el cumplimiento de la Ley de Reordenación Universitaria por parte del Gobierno de Canarias. La nota señala que la Ley se ha cumplido «dentro de los plazos que marca la Ley y se siente «satisfecho de que el Gobierno haya respetado y desarrollado una Ley emanada de

La Junta de Gobierno del CULP terminó ayer con un «viva la Universidad de Las Palmas» y aplausos

la voluntad popular representada en el Parlamento Canario».

## Un paso importante

Califican de «paso importante» para el CULP la aprobación del Decreto. «Sin embargo, no

culmina ni asegura definitivamente el desarrollo de los estudios impartidos en el Centro. Esta Junta entiende que la creación de los segundos ciclos que convierten en facultades las actuales divisiones del CULP, Derecho, Medicina, Filología, Geo-

grafía e Historia, es objetivo irrenunciable, al tiempo que urgente necesidad a cubrir en el futuro inmediato». En este sentido, la Junta del Colegio Universitario hace un llamamiento al presidente del Gobierno canario para que convoque, a la mayor brevedad posible, el Consejo Universitario de Canarias, que él mismo preside. Una vez realizada la consulta preceptiva al Consejo de Universidades del Estado, el Gobierno de Canarias apruebe durante este curso la creación de cuatro facultades.

Instan al Cabildo Insular de Gran Canaria a que «siga colaborando en la solución de las deficiencias del mismo. La Junta de Gobierno agradece a todas las fuerzas políticas, sociales y universitarias que han trabajado en la consecución de este objetivo, al mismo tiempo que les felicita por lo hasta ahora conseguido, les invita a seguir manteniendo la trayectoria de preocupación y solidaridad con el desarrollo universitario de Canarias».

Finaliza la nota del Colegio Universitario de Las Palmas expresando «sus mejores deseos de colaboración y diálogo con la Universidad de La Laguna, al objeto de conseguir que la Universidad Canaria contribuya a la superación de las lacras y pleitos que dificultan el progreso de nuestro archipiélago. Confiamos y trabajaremos para conseguir que en las próximas semanas el diálogo pueda sortear cualquier inconveniente que se presente al cumplimiento del contenido del Decreto».

El rector anuncia una primera fase «de choque» para mejorar el CULP

## Rubio Royo muestra su satisfacción por el decreto

JOSE AGUSTIN HERNANDEZ

El rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Rubio Royo, afirmó ayer que la aprobación del decreto de readscripción «produce una gran alegría y satisfacción pues completa la Universidad de Las Palmas en una primera etapa que permitirá un comienzo de curso con normalidad dentro de la legalidad emanada del Parlamento y de un Gobierno con competencias plenas en materia universitaria». Insistió en que no había que empañar el momento con ninguna disquisición de otro tipo.

«La Ley ha salido adelante en el tiempo previsto». Royo cree que lo importante ahora es poner en funcionamiento la Universidad de Las Palmas anunciando medidas de choque para disminuir la masificación en las aulas. «La primera etapa pasa por la mejora de la calidad en las enseñanzas del Colegio Universitario, aunque no se va a poder notar de forma inmediata. La segunda etapa será disponer de todas las Facultades correspondientes».

### Sentencia del Tribunal Constitucional

Para el rector, la sentencia del

Tribunal Constitucional no será tajante, tanto si dictamina a favor como en contra. «En el caso de que la Ley de Reordenación Universitaria tenga algún fallo técnico, si lo tuviera, sólo se pediría la rectificación del mismo». Cree que la Universidad de La Laguna pretende sembrar la confusión sobre la validez de los títulos con sus comunicados y destacó que el decreto se produce tres días después del pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife. «La acción legal de la sala, que creó vicisitudes e incertidumbres, no tiene mayor trascendencia pues los dictámenes que en su momento emitirá el Tribunal Constitucional, no serán tan rotundos».

Para Octavio Llinás, candidato a la presidencia del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, «este es un momento de trascendencia histórica que no escapa a nadie. Nuestra preocupación es que el curso comience con normalidad, como otra universidad cualquiera del país».

### Doble matriculación

La readscripción del Colegio universitario produce un hecho que afecta a los alumnos de De-



Todos apuestan por la resolución rápida de los problemas del Colegio Universitario.

recho que pasen al segundo ciclo y que tengan suspendida alguna asignatura de primero, segundo o tercero. Estos alumnos se tendrán que matricular en dos universidades diferentes. El segundo ciclo lo deben cursar en La Laguna, mientras que el primero debe ser en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ante esto, el rector aseguró que

se iban a arbitrar medidas coyunturales que facilitarían la matriculación en ambos centros académicos sin mayores problemas, recalando que no está prohibido estar matriculado en dos universidades diferentes en la misma carrera.

Rubio Royo se lamentó de la falta de diálogo con la Universidad de La Laguna, achacándoles

que no se quieran sentar a debatir estos temas. Nicolás Díaz Chico, director del CULP, que asistió también a la rueda de prensa celebrada en el rectorado de la Universidad de Las Palmas, destacó la importancia del cumplimiento de la Ley por parte del Gobierno. «Es un paso decisivo en el desarrollo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

Octavio Llinás: «ahora nos dedicaremos a normalizar la Universidad y a mejorarla»